

Bogotá, 06 de abril de 2026

**CUENTA DE COBRO N° 3**

**EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU-  
NIT: 900.258.711-1**

**DEBE A:  
PEDRO JULIO GUTIÉRREZ SABOGAL  
C.C. 1018426147 de Bogotá**


La suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/c (\$6.695.000,00)**, por los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 marzo de 2025, desarrollando actividades correspondientes al contrato de prestación de servicios **ICCU – 223 de 2026**, el cual tiene por objeto **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL ICCU PARA EL APOYO EN LA GESTION DE PROCESOS SANCIONATORIOS Y COATIVOS”**

En Bogotá D.C., a los 06 días del mes de abril de 2026.




---

**PEDRO JULIO GUTIÉRREZ SABOGAL**  
C.C. 1018426147 de Bogotá

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

<b>INFORME DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA</b> <b>PERÍODO: 01 DE MARZO AL 31 MARZO DE 2026</b> <b>VALOR PAGO MENSUAL: (\$6.695.000,00)</b>	
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>	
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO 223 DEL 22 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PEDRO JULIO GUTIÉRREZ SABOGAL
No. DE IDENTIFICACIÓN	1018426147
TELÉFONO DE CONTACTO	3112260989
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR	SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$66.950.000,00)
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS)	24 DE NOVIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL ICCU PARA EL APOYO EN LA GESTION DE PROCESOS SANCIONATORIOS Y COATIVOS"
<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	
<b>OBLIGACIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
<b>1. Apoyar a la Dirección jurídica del ICCU, en la elaboración de procesos Persuasivos y Coactivos en todas sus etapas y que se asignen por parte del supervisor o el jefe de la Dirección jurídica.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El contratista Priorizó e impulsó el proceso de cobro coactivo ICCU 029 de 2024.</li> <li>● El contratista Priorizó e impulsó el proceso de cobro coactivo ICCU 595 de 2023.</li> <li>● El contratista Priorizó e impulsó el proceso de cobro coactivo ICCU 08 de 2025.</li> <li>● El contratista Priorizó e impulsó el proceso de cobro coactivo ICCU 07 de 2025.</li> <li>● El contratista Priorizó e impulsó el proceso de cobro coactivo ICCU 09 de 2025.</li> <li>● El contratista revisó y estudió viabilidad jurídica del proceso de cobro coactivo ICCU 025 de 2025.</li> <li>● El contratista revisó y estudió viabilidad jurídica del proceso de cobro coactivo ICCU 06 de 2025.</li> <li>● El contratista revisó y estudió viabilidad jurídica del proceso de cobro coactivo ICCU 03 de 2025.</li> </ul>

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-03
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA	17/02/2025

<p><b>2.</b> Cumplir con los lineamientos y requerimientos del manual de cobro coactivo de la entidad ICCU.</p>	<p>El contratista definió la actuación a seguir para dar continuidad de los siguientes procesos de cobro coactivo a cargo del ICCU y que le fueron asignados por la supervisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de cobro coactivo ICCU 026 de 2024</li> <li>• Proceso de cobro coactivo ICCU 029 de 2024</li> <li>• Proceso de cobro coactivo ICCU 027 de 2024</li> <li>• Proceso de cobro coactivo ICCU 595 de 2023</li> <li>• Proceso de cobro coactivo ICCU 08 de 2025</li> <li>• Proceso de cobro coactivo ICCU 07 de 2025</li> <li>• Proceso de cobro coactivo ICCU 09 de 2025</li> <li>• Proceso de cobro coactivo ICCU 023 de 2025</li> <li>• Proceso de cobro coactivo ICCU 06 de 2025</li> <li>• Proceso de cobro coactivo ICCU 03 de 2025</li> </ul>		
<p><b>3.</b> Apoyar y asesorar profesionalmente a la Dirección Jurídica del ICCU en materia de procesos sancionatorios administrativos que requiera la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este periodo no fue necesaria la ejecución de esta actividad.</li> </ul>		
<p><b>4.</b> Realizar las actualizaciones necesarias en la base de datos, para los requerimientos de las entidades de control</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contratista adelantó la actualización de la base de datos interna de la entidad para el control y seguimiento de los procesos de cobro coactivo.</li> </ul>		
<p>CONSIGNACIÓN BANCARIA CUENTA</p>	<p>BANCO: DAVIVIENDA No. DE CUENTA: 473100063683 TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS</p>		
<p>PAGO APORTES SALUD</p>	<p><b>Empresa: EPS SANITAS</b></p>		
<p>PAGO APORTES PENSIÓN</p>	<p><b>Fondo De Pensiones: COLFONDOS</b></p>		
<p>PAGO APORTES ARL</p>	<p><b>Empresa: POSITIVA</b></p>		
<p>SUPERVISOR</p>	<p>NOMBRE</p>	<p><b>GERMÁN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS</b> <b>Director Administrativo - Dirección Jurídica</b></p>	
	<p>CARGO:</p>	<p>DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA</p>	
<p>FIRMA CONTRATISTA</p> 	<p>NOMBRE: <b>PEDRO JULIO GUTIERREZ SABOGAL</b> C.C.1.018.426.147 de Bogotá D.C</p>		

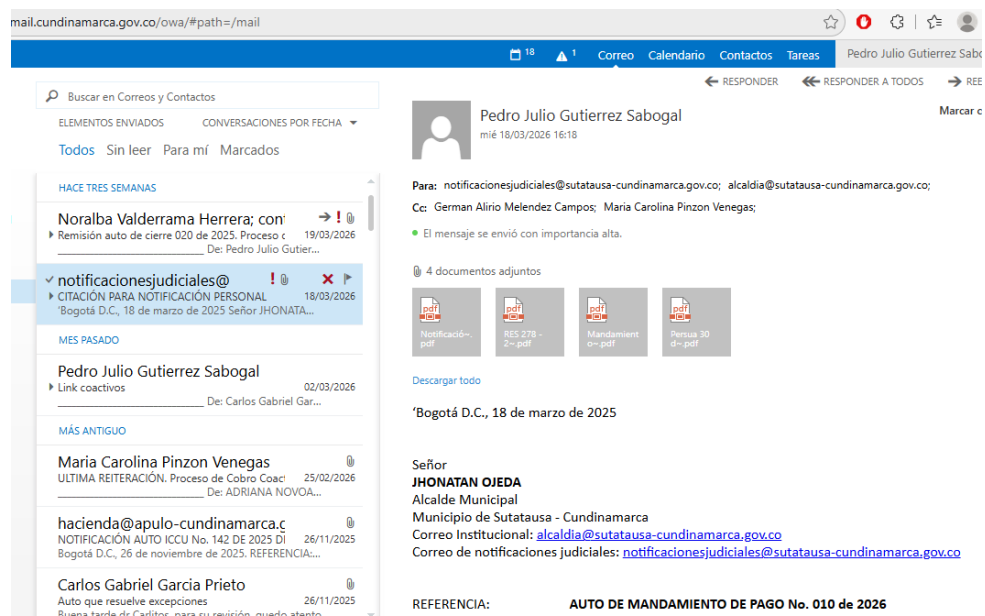
**Anexo Evidencias Mencionadas:**

IMÁGENES, EVIDENCIAS Y REGISTRO FOTOGRÁFICO.

**IMAGEN 1: REUNION DE IMPULSO DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y SANCIONATORIOS.**



**IMAGEN 2: IMPULSO PRIORIZADO AL PROCESO DE COBRO COACTIVO 595 DE 2023**



mail.cundinamarca.gov.co/owa/#path=/mail

Correo Calendario Contactos Tareas Pedro Julio Gutierrez Sabogal

Buscar en Correos y Contactos

ELEMENTOS ENVIADOS CONVERSACIONES POR FECHA

Todos Sin leer Para mí Marcados

HACE TRES SEMANAS

Noralba Valderrama Herrera; con... 19/03/2026  
Remisión auto de cierre 020 de 2025. Proceso c...  
De: Pedro Julio Gutier...

notificacionesjudiciales@... 18/03/2026  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL  
Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025 Señor JHONATA...

MES PASADO

Pedro Julio Gutierrez Sabogal  
Link coactivos 02/03/2026  
De: Carlos Gabriel Gar...

MÁS ANTIGUO

María Carolina Pinzon Venegas  
ULTIMA REITERACIÓN. Proceso de Cobro Coac... 25/02/2026  
De: ADRIANA NOVOA...

hacienda@apulo-cundinamarca.c... 26/11/2025  
NOTIFICACIÓN AUTO ICCU No. 142 DE 2025 DI...  
Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2025. REFERENCIA...

Carlos Gabriel Garcia Prieto  
Auto que resuelve excepciones 26/11/2025  
Buena tarde del señor, para su revisión, queda atento.

Pedro Julio Gutierrez Sabogal  
mie 18/03/2026 16:18

Para: notificacionesjudiciales@sutatausa-cundinamarca.gov.co; alcaldia@sutatausa-cundinamarca.gov.co;  
Cc: German Alirio Melendez Campos; María Carolina Pinzon Venegas;

El mensaje se envió con importancia alta.

4 documentos adjuntos

Notificaci... pdf RES 278 - 2 -- pdf Mandamient... pdf Persua 30 d -- pdf

Descargar todo

'Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025

Señor  
**JHONATAN OJEDA**  
Alcalde Municipal  
Municipio de Sutatausa - Cundinamarca  
Correo Institucional: [alcaldia@sutatausa-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@sutatausa-cundinamarca.gov.co)  
Correo de notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@sutatausa-cundinamarca.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@sutatausa-cundinamarca.gov.co)

REFERENCIA: **AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No. 010 de 2026**



**AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No. 010 de 2026**  
Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025

**REFERENCIA:** Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 595 de -  
2023  
**EXP. CONTRACTUAL:** Resolución No 278 de 2021 liquidación unilateral del  
Convenio No. ICCU - 771 - 2017  
**EJECUTADO:** Municipio de Sutatausa, Cundinamarca

El Director Administrativo de la Dirección Jurídica del ICCU, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Resolución No. 194 del 22 de abril de 2022, es competente para adelantar las gestiones de cobro coactivo por las obligaciones a favor de la Entidad y previas las siguientes consideraciones se dispone:

**ANTECEDENTES:**

Que mediante Auto del 30 de noviembre de 2023, se avocó conocimiento por parte de este despacho, para iniciar el cobro por Jurisdicción Coactiva en contra del Municipio de Sutatausa, Cundinamarca, en su calidad de obligado.

Que obra al Despacho, Que obra al Despacho, Resolución de Liquidación Unilateral No. 278 de 2021 del Convenio Interadministrativo ICCU 771 - 2017 con fecha de otorgamiento del título 08 de junio de 2021 y en la que constan unas obligaciones

concordante con el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese la investigación de bienes cuyo titular sea el deudor. Para tal efecto se librarán los oficios correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Infórmese al ejecutado que contra la presente providencia podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta decisión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GERMÁN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS**  
Director Administrativo De La Dirección Jurídica  
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU

Proyectó: Pedro Julio Gutiérrez Sabogal  
Abogado Contratista - ICCU



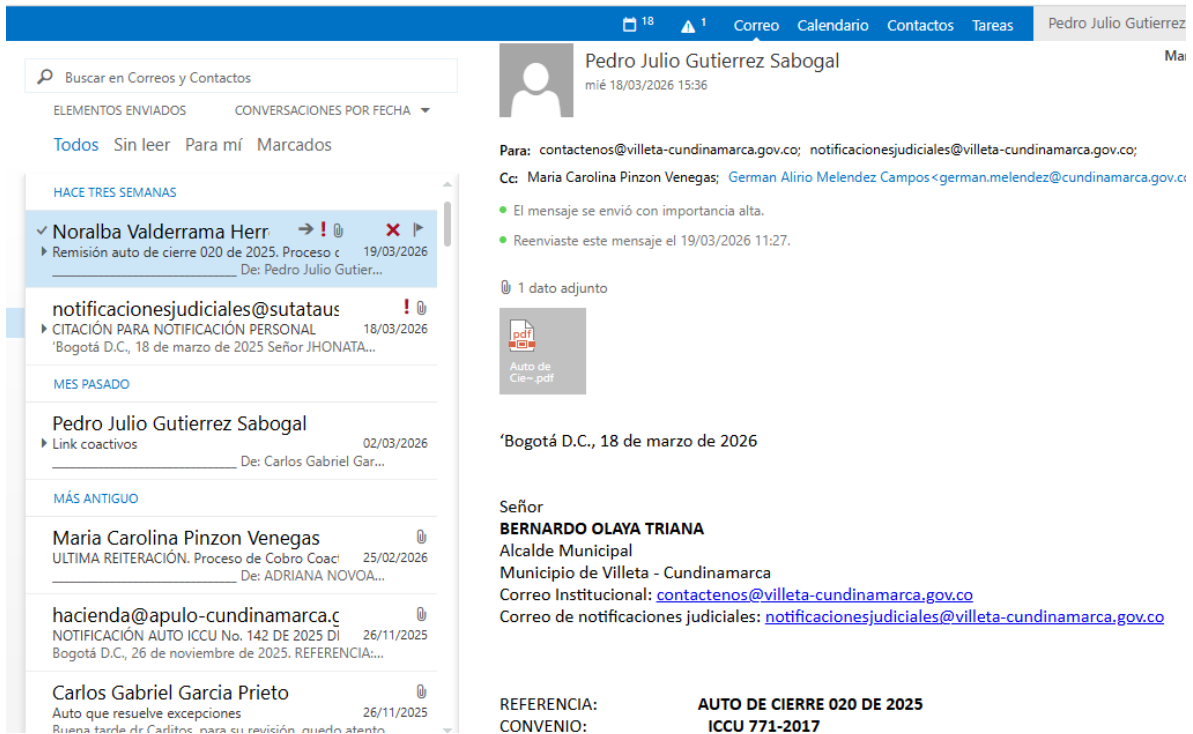
Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025

Señor  
**JHONATAN OJEDA**  
Alcalde Municipal  
Municipio de Sutatausa - Cundinamarca  
Correo Institucional: [alcaldia@sutatausa-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@sutatausa-cundinamarca.gov.co)  
Correo de notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@sutatausa-cundinamarca.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@sutatausa-cundinamarca.gov.co)

**REFERENCIA:** AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No. 010 de 2026  
**CONVENIO:** ICCU 771-2017  
**CONTRATISTA:** MUNICIPIO DE SUTATAUSA - CUNDINAMARCA  
**CONTRATANTE:** INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE  
CUNDINAMARCA - ICCU -

**ASUNTO:** CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

### IMAGEN 3: IMPULSO PRIORIZADO AL PROCESO DE COBRO COACTIVO 029 DE 2024



**Correo** | Calendario | Contactos | Tareas | Pedro Julio Gutierrez

Buscar en Correos y Contactos

ELEMENTOS ENVIADOS | CONVERSACIONES POR FECHA

Todos Sin leer Para mí Marcados

HACE TRES SEMANAS

✓ **Noralba Valderrama Herr** → ! @ × ▶  
 Remisión auto de cierre 020 de 2025. Proceso c... 19/03/2026  
 De: Pedro Julio Gutier...

**notificacionesjudiciales@sutataus** ! @  
 CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL 18/03/2026  
 Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025 Señor JHONATA...

MES PASADO

**Pedro Julio Gutierrez Sabogal**  
 Link coactivos 02/03/2026  
 De: Carlos Gabriel Gar...

MÁS ANTIGUO

**Maria Carolina Pinzon Venegas** @  
 ULTIMA REITERACIÓN. Proceso de Cobro Coac... 25/02/2026  
 De: ADRIANA NOVOA...

**hacienda@apulo-cundinamarca.c** @  
 NOTIFICACIÓN AUTO ICCU No. 142 DE 2025 DI... 26/11/2025  
 Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2025. REFERENCIA...

**Carlos Gabriel Garcia Prieto** @  
 Auto que resuelve excepciones 26/11/2025  
 Buena tarde Sr. Carlitos, para su revisión, quedo atento

**Pedro Julio Gutierrez Sabogal**  
 mié 18/03/2026 15:36

Para: [contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co); [notificacionesjudiciales@villeta-cundinamarca.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@villeta-cundinamarca.gov.co);  
 Cc: [Maria Carolina Pinzon Venegas](mailto:Maria Carolina Pinzon Venegas); [German Alirio Melendez Campos <german.melendez@cundinamarca.gov.co](mailto:German Alirio Melendez Campos <german.melendez@cundinamarca.gov.co)

El mensaje se envió con importancia alta.  
 Reenviaste este mensaje el 19/03/2026 11:27.

1 dato adjunto

Auto de Cierre.pdf

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026

Señor  
**BERNARDO OLAYA TRIANA**  
 Alcalde Municipal  
 Municipio de Villeta - Cundinamarca  
 Correo Institucional: [contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co](mailto:contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co)  
 Correo de notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@villeta-cundinamarca.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@villeta-cundinamarca.gov.co)

REFERENCIA: **AUTO DE CIERRE 020 DE 2025**  
 CONVENIO: **ICCU 771-2017**

### IMAGEN 4: ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO ASIGNADOS POR LA SUPERVISIÓN.

No de proceso	TITULO EJECUTIVO	MUNICIPIO/ DEUDOR	FECHA DE FIRMEZA DEL TITULO	FECHA PRESCRIPCIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	PRETENSION CUANTÍA	No. DE FOLIOS	ULTÍMA ACTUACIÓN
1.	Proceso 034-2024	ICCU 235 - 2018	GUATAVITA	21/11/2022	12/06/2027	\$ 3.748.571,60		Se realizó Auto de Cierre el cual fue notificado al municipio de Guatavita el día 29 de mayo de 2025 (PROCESO ARCHIVADO)
2.	P. 026-2024	ICCU 217 - 2019	ZIPACON	1/03/2023	16/03/2028	\$ 36.777.122,80		Se revisó el expediente del convenio donde se identificó que en el acta final de supervisión los valores y las cantidades no coinciden, razón por la cual se remite información al Municipio para que revisen la información. Compromiso de revisar información para sostener

								reunión con el doctor Germán Meléndez. En reunión con el dr Germán se analizó la posibilidad de hacer acuerdo de pago con aporte en especie por el Municipio. Hubo cambio de secretario de Planeación por lo cual se realizará reunión con el nuevo para ponerlo al tanto.
3	P. 009-2025	ICCU 187-2023	SIMIJACA				\$ 5.021.800,00	El día 05 de mayo se remite requerimiento al municipio de Simijaca para que en un término de 3 días allegue comprobante de egreso a favor del ICCU por la suma de (\$5.021.800,00). El municipio responde el correo el día 08 de mayo solicitando mas información. Se procede a remitir información solicitada por el Municipio. Se requirió nuevamente al municio el día 05 de agosto y se le dio un término de 3 días para validar la información presupuestal. término vence el día martes 12 de agosto-
4	P.014-2025	ICCU 637-2019 (Resolución 722-2023 Liquidación Unilateral)	PARATEBUE NO	26/09/2023	11/10/2028		\$ 2.120.569,76	Proceso a iniciar ya que no cuenta con expediente para cobro coactivo, se procede a abrir expediente y a requerir al Municipio

5	P.015-2025	ICCU 886-2021	VIOTÁ	11/09/2024	26/09/2029		\$ 255.303,14	Proceso a iniciar ya que no cuenta con expediente para cobro coactivo, se procede a abrir expediente y a requerir al Municipio para que remita comprobante de egreso por concepto de 1. tasa pro deporte (\$254.519,14 ) y 2. rendimientos financieros (\$784,00)
	P.007-2025	ICCU 594-2021 - ICCU 482-2021	ARBELAEZ	ICCU 594-2021 (02-10-2024) ICCU 482-2021 (14-11-2024)	ICCU 594-2021 (02-10-2029) ICCU 482-2021 (14-11-2029)		ICCU 594-2021 (\$4.577.611,72) ICCU 482-2021 (\$4.435.116,00)	Se revisó el expediente y se procede a requerir al Municipio a travez de correo electrónico EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2025. Se requirió nuevamente al municio el día 05 de agosto y se le dio un término de 3 días para validar la información presupuestal. término vence el día martes 12 de agosto.
	P.056-2024	ICCU 447-2018	NEMOCÓN	5/05/2023	5/05/2028	NO	Saldos no ejecutados 23.413 y 3.460,94 - Rendi Finan. 8.485.226	Se realizó Auto de Cierre el cual fue notificado al municipio de Nemocón el día 29 de mayo de 2025 (PROCESO ARCHIVADO)
	P.012-2025	RESOLUCIÓN 300 DE 17-06-2020 LIQUIDACION UNILATERAL	GUAYABETAL	17/06/2020	16/06/2025	SI	- \$ 9.464.591,71	Se proyectó Auto de Conocimiento y Mandamiento de Pago el cual fue notificado electronicamente a través de los correos institucionales del Municipio de Guayabetal el día 28 de mayo de 2025. El municipio realizó excepciones al auto de mandamiento de pago remitiendo

								soportes de las consignaciones por el valor correspondiente. La dirección financiera expidió certificado de la consignación por lo cual se EXPIDIÓ AUTO QUE RESUELVE LAS EXCEPCIONES Y QUE ARCHIVA EL PROCESO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2025.
P.013-2025	RESOLUCIÓN 290 DE 11-06-2020 LIQUIDACIÓN UNILATERAL	GUAYABETAL	11/06/2020	10/06/2025	SI	-S 7.984.014,13		Se proyectó Auto de Conocimiento y Mandamiento de Pago el cual fue notificado electrónicamente a través de los correos institucionales del Municipio de Guayabetal el día 28 de mayo de 2025. El municipio realizó excepciones al auto de mandamiento de pago remitiendo soportes de las consignaciones por el valor correspondiente. La dirección financiera expidió certificado de la consignación por lo cual se EXPIDIÓ AUTO QUE RESUELVE LAS EXCEPCIONES Y QUE ARCHIVA EL PROCESO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2025.



# PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-06, 01:53:51 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1080719289

Periodo Cotización:

febrero de 2026

Periodo Servicio:

febrero de 2026

## PAGADO 06/04/2026

### I. DATOS DEL APORTANTE


<b>Razón Social</b>	PEDRO JULIO GUTIERREZ SABOGAL		
<b>Documento</b>	CC1018426147	<b>Dirección</b>	CR 79 #10 D - 95 BL 14 APT 503
<b>Tipo de Empresa</b>	INDEPENDIENTE	<b>Teléfono</b>	3112260989
<b>Tipo Persona</b>	NATURAL	<b>Forma Presentación</b>	ÚNICO
<b>Ciudad</b>	BOGOTA D.C.	<b>Departamento</b>	BOGOTA D.C.
<b>Representante Legal</b>		<b>Identificación</b>	
<b>Total Afiliados</b>	1	<b>ARP</b>	POSITIVA DE SEGUROS

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total													
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IG	UM	UAC	APP	AC	IRP	Días FER	Días EPS	Días ANE	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total			
CC 1018426147	PEDRO JULIO GUTIERREZ SABOGAL	59	00																		0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	\$ 2.678.000	\$ 428.500	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.678.000	\$ 334.800	0,522	\$ 2.678.000	\$ 14.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 777.300

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.678.000	\$ 2.678.000	\$ 2.678.000	\$ 0	\$ 428.500	\$ 334.800	\$ 14.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 777.300	\$ 13.300	\$ 790.600

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-013
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	3
	MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU	FECHA	29/01/2026

**Instrucciones:** Por favor diligencie sólo las casillas que aparecen en amarillo. Primero, diligencie la fecha de inicio y finalización del contrato, luego, verifique el salario mínimo legal vigente e indique el valor total del contrato. Excel le calculará el valor total de Salud, pensión y ARL a cancelar mensualmente (casilla morada, con letra blancas) y le mostrará el IBC (Ingreso Base de Cotización) sobre el cual debe cotizar.

TABLA DE CALCULO PARA SUPERVISORES DE CONTRATOS ICCU POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	FECHA	
FECHA INICIAL PERIODO DE COTIZACION:	1/03/2026	
FECHA FINAL PERIODO DE COTIZACIÓN:	31/03/2026	
VALOR HONORARIO MENSUAL:	\$ 6.695.000	
Duración del Contrato	30	DIAS
Año Vigente	2.026	
Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	\$ 1.750.905	
VALOR HONORARIO MENSUAL PROPORCIONAL:	\$ 6.695.000	
IBC sobre el cual deberá cotizar: (40% del valor del Contrato)	\$ 2.678.000	
SALUD (12,5%)	\$ 334.800	
PENSIÓN (16%)	\$ 428.500	
TIPO DE RIESGO	1	0,522% Riesgo mínimo
VALOR RIESGOS PROFESIONALES - ARL	\$ 14.000	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 777.300</b>	

Contrato N° : ICCU-223-2026

Nombre del Supervisor: GERMÁN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS

Firma de Revisión: \_\_\_\_\_

Fecha: 06/04/2026

Bogotá, 06 de ABRIL de 2026

## CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS INDEPENDIENTES

Yo, **PEDRO JULIO GUTIÉRREZ SABOGAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1018426147 de Bogotá, en calidad de trabajador independiente, certifico bajo la gravedad de juramento, que:

Los aportes al sistema General de Seguridad Social en salud, efectuado a través de la planilla No. **1080719289** del mes de **febrero** de 2026, que soporta la cuenta de cobro No. 3 **con fecha de 06 de abril de 2026**, SI son correspondientes a los ingresos provenientes del contrato ICCU – 223 - 2026, materia del pago sujeto a retención.

1. Mi cotización NO alcanza el tope legal de Veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de los ingresos del respectivo período de cotización.
2. Por concepto de otros ingresos SI estoy cotizando el monto máximo dispuesto por la Ley y los aportes respectivos los realice a través de la planilla No. **1080719289** del mes de FEBRERO de 2026.
3. Los aportes NO sirvieron para disminución de la base de la retención en la fuente en otro cobro. Por lo tanto, solicito que SÍ sean tenidos en cuenta en el pago que soporta la presente certificación.

La presente certificación se expide a solicitud del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, a los 02 días del mes de marzo de 2026



**PEDRO JULIO GUTIÉRREZ SABOGAL**  
C.C. 1018426147 de Bogotá

Bogotá D.C., 06 de ABRIL de 2026

Doctora  
**KAREN CAMARGO ARIAS**  
Director Administrativo  
Dirección Administrativa y Financiera

**Ref.-** Certificación tributaria del contratista independiente – Retención en la fuente

Cordial saludo.

Para efectos de la suscripción y por el tiempo de vigencia del contrato ICCU- 223 DE 2026 de prestación de servicios, el contratista declara conocer y aceptar que a los pagos o abonos en cuenta que se realicen a su favor se les practicará la retención en la fuente conforme a la normativa vigente en materia tributaria, en especial lo dispuesto en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022.

En consecuencia, solicita que, con fundamento en dicha certificación, se le aplique la tabla de retención prevista para las rentas de trabajo conforme a la normativa citada.

***Soy trabajador Independiente perteneciente al régimen simplificado.***

En la actualidad el contrato que tengo celebrado con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU) NIT 900.258.711-1 contrato N° ICCU-223 de 2026 bajo la modalidad de prestación de servicios, con fecha 22 de enero de 2026, materia del pago sujeto a retención, cuyo monto mensual es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6.695.000) El cual se acordó cancelar previa presentación de la cuenta de cobro, acta de Recibo a Satisfacción y certificado de pago del sistema de seguridad social integral en salud y pensiones.

Sin otro en particular.



---

Nombre: PEDRO JULIO GUTIÉRREZ SABOGAL  
C.C. 1.018.426.147 de BOGOTÁ



## CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,  
DISTRITO  
CAPITAL,  
COLOMBIA,  
A quién interese**

**07/01/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor PEDRO JULIO GUTIERREZ SABOGAL** con **Cédula de Ciudadanía** número **1018426147**


Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **473100063683**  
Fecha de apertura **13/06/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA


	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3**  
**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ICCU 223-2026, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y PEDRO JULIO GUTIÉRREZ SABOGAL**

Fecha del informe de Supervisión: 07 de ABRIL de 2026.

**INFORME GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO NÚMERO	ICCU-223-2026	FECHA SUSCRIPCIÓN	22 de enero de 2026
		FECHA INICIO	26 de enero de 2026
NOMBRE CONTRATISTA	PEDRO JULIO GUTIÉRREZ SABOGAL		
NIT	C.C. 1018426147 de Bogotá		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL ICCU PARA EL APOYO EN LA GESTION DE PROCESOS SANCIONATORIOS Y COATIVOS.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		
PRÓRROGAS 1	N/A		
PRÓRROGAS 2	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
ADICIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2026		
FORMA DE PAGO	<p>Un (01) primer pago hasta por la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$6.695.000,00) a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados hasta el último día del mes de enero de 2026, Nueve (09) mensualidades vencidas e iguales a partir del 1° de febrero de 2026, cada una por la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$6.695.000,00) Y Un (01) último pago hasta por la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL</p>	VALOR CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL MCTE (\$66.950.000.00)

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025


	PESOS M/L (\$6.695.000,00)		
HONORARIOS MES	SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/c (\$6.695.000,00)	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

## CONTROL DE LA EJECUCIÓN

### 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### 1.1. Obligaciones Generales

<b>Clausula 05. OBLIGACIONES</b>	<b>Ejecución en el Periodo</b>
<b>1.</b> Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio de conveniencia y oportunidad.	<b>SI</b>
<b>2.</b> Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.	<b>SI</b>
<b>3.</b> Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.	<b>SI</b>
<b>4.</b> Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados	<b>SI</b>
<b>5.</b> Brindar el apoyo técnico, administrativo, operativo y demás que requiera la Gerencia General, Subgerencia de respecto del seguimiento y control de proyectos del ICCU.	<b>SI</b>
<b>6.</b> Apoyar al Gerente General, Subgerentes, oficinas de control interno y oficina jurídica en la permanente emisión de informes sobre gestión del ICCU.	<b>SI</b>
<b>7.</b> Otros apoyos técnicos encomendados por el Gerente General y el Supervisor del Contrato.	<b>SI</b>
<b>8.</b> Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten conforme lo establece el Decreto 1703 de 2.002, Decreto 510 de 2.003, la Ley 789 e 2.002, Ley de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	<b>SI</b>
<b>9.</b> Realizar los trámites, verificaciones y aprobaciones contractuales a través de la plataforma SECOP II en cuanto al desarrollo del presente contrato, en especial el cargue de facturas y/o cuentas de cobro, informes, tramites de aprobación como suspensiones y reinicios de contrato, prorrogas, adiciones y modificaciones y los demás necesarios a través de esta plataforma.	<b>SI</b>
<b>10.</b> El Contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes que regulan la ejecución del contrato, tales como leyes laborales, contractuales, presupuestales, comerciales, ambientales, sociales, de Salud y Seguridad, urbanísticas y tributarias vigentes a la fecha de presentación de la oferta y ejecución del contrato y, al pago por su cuenta, de honorarios, seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales, y prestaciones sociales de ley. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá identificar y prevenir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se puedan presentar durante la	<b>SI</b>

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025


ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal con el que ejecutará el contrato.	
<b>11.</b> El Contratista se compromete a implementar políticas, procesos, controles y mecanismos necesarios para prevenir, disuadir, detectar y tomar acciones inmediatas de recuperación ante cualquier acto de fraude y/o corrupción en desarrollo del contrato.	<b>SI</b>
<b>12.</b> Procurar el cuidado integral de su salud.	<b>SI</b>
<b>13.</b> Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	<b>SI</b>
<b>14.</b> Informar al ICCU la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	<b>SI</b>
<b>15.</b> Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas el ICCU, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales ARL.	<b>SI</b>
<b>16.</b> Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del ICCU.	<b>SI</b>
<b>17.</b> Informar oportunamente al ICCU toda novedad derivada del contrato.	<b>SI</b>
<b>18.</b> Las demás que deriven de la naturaleza del contrato	<b>SI</b>

## 1.2. Obligaciones específicas del contratista

<b>Clausula 05. OBLIGACIONES</b>	<b>Ejecución en el Periodo</b>
<b>1.</b> Apoyar a la Dirección jurídica del ICCU, en la elaboración de procesos Persuasivos y Coactivos en todas sus etapas y que se asignen por parte del supervisor o el jefe de la Dirección jurídica.	<b>SI</b>
<b>2.</b> Cumplir con los lineamientos y requerimientos del manual de cobro coactivo de la entidad ICCU	<b>SI</b>
<b>3.</b> Apoyar y asesorar profesionalmente a la Dirección Jurídica del ICCU en materia de procesos sancionatorios administrativos que requiera la entidad.	<b>SI</b>
<b>4.</b> Realizar las actualizaciones necesarias en la base de datos, para los requerimientos de las entidades de control	<b>SI</b>

\*La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación se verifica en el informe mensual del Contratista del periodo respectivo.

## 2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

ITEM	VALOR
Valor Total de Contrato	\$ 66.950.000,00
Valor Honorarios Mes	\$ 6.695.000,00
Nº de Pagos Realizados	2
Valor Ejecutado (Incluido este periodo)	\$ 14.729.000,00

\*El cuadro correspondiente a ejecución de recursos, será concordante en lo relacionado con el balance que se realiza en el documento de ACTA DE RECIBO A SATISFACION Y PAGO DE ANTICIPOS con código MS-GC-FR-12, y es tenido en cuenta como referencia en el balance de pagos y ejecución del contrato. Generando un efecto en el periodo correspondiente de pago.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El pago de los aportes de seguridad social es verificado de acuerdo con la planilla No. **1080719289** correspondiente al mes de FEBRERO de 2026, se realizó el pago de Salud y Pensión por valor de \$790.600,00 para el mes de FEBRERO, cancelado el 06 de ABRIL de 2026.

El contratista está dando cumplimiento a esta obligación.

### 4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

#### 4.1. Estado actual del desarrollo del contrato

Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:

X	Satisfactorio
	Normal
	Requiere Ajustes
	Atrasado

#### 4.2. Datos Relevantes

El contratista presenta informe de gestión mensual de acuerdo con lo estipulado en el contrato ICCU-223-2026, obligaciones generales, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION JURIDICA DEL ICCU PARA EL APOYO EN LA GESTION DE PROCESOS SANCIONATORIOS Y COATIVOS".

#### 4.3. Recomendaciones

### CONCLUSIÓN

Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por el contratista y como Supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que este se desarrolló de manera normal, y que el contratista PEDRO JULIO GUTIÉRREZ SABOGAL respondió a los requerimientos que se le ha solicitado.

Cordialmente,

**GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS**  
 Supervisor  
 Director Administrativo de la Dirección Jurídica  
 Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1 [Información general](#)
- 2 [Condiciones](#)
- 3 [Bienes y servicios](#)
- 4 [Documentos del Proveedor](#)
- 5 [Documentos del contrato](#)
- 6 [Información presupuestal](#)
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 [Modificaciones del Contrato](#)
- 9 [Incumplimientos](#)

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

**VER CONTRATO**

**Ejecución del Contrato**

Porcentaje  Recepción de artículos

**Plan de Pagos**

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	26/01/2026 11:52:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	1.339.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	<a href="#">Detalle</a>
Pago 002	002	1/02/2026 7:21:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	6.695.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	<a href="#">Detalle</a>

Crear

**Documentos de ejecución del contrato**

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> RES-2026000225 PEDRO.pdf	RES-2026000225 PEDRO.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO PEDRO GUTIERREZ (3).pdf	ACTA DE INICIO PEDRO GUTIERREZ (3).pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/> ARL PEDRO JULIO GUTIERREZ SABOGAL 24012026.pdf	ARL PEDRO JULIO GUTIERREZ SABOGAL 24012026.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >